



GENERALIDADES:

Mesa:	XVI MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA		
Lugar:	UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES-UTLVT, ESMERALDAS, ESMERALDAS		
Presidencia de la Mesa:	Viceministro de Movilidad Humana		
Fecha:	28 de febrero de 2020	Hora de inicio: 09h00	Hora de Finalización: 13h30

PARTICIPANTES:

Se registró la presencia de más de 300 participantes, representantes de instituciones gubernamentales, zonales, provinciales y municipales; Cuerpo Consular acreditado en Ecuador; Organismos Internacionales, Sociedad Civil (incluidas organizaciones no gubernamentales, asociaciones de extranjeros en el país); y, la academia (docentes y estudiantes de tercer nivel). Se adjunta registro de participantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistentes.
2. Palabras de Bienvenida a cargo del Dr. Girard Vernaza Arroyo, Rector de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres- UTLVT.
3. Palabras de Apertura a cargo de la Dra. Mariana Verduga, Gobernadora de Esmeraldas, Subrogante
4. Presentación de Informe de Gestión a cargo del Embajador Carlos Alberto Velástegui, Viceministro de Movilidad Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
5. Presentación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana a cargo de Mgs Silvia Rodas Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.
6. Ponencia Académica a cargo del Dr. Pablo Minda Batallas, de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres- UTLVT.
7. Foro de Preguntas y Respuestas.
8. Coffee Break.
9. Mesas Intersectoriales de Movilidad Humana.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Palabras de Bienvenida a cargo del Dr. Girard Vernaza Arroyo, Rector de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres- UTLVT.

El Rector Vernaza Arroyo señaló que el tema de la movilidad humana atañe a todos en Ecuador, en Suramérica y en el mundo. Informó que, como universidad, ofrecen más de 600 becas a sus estudiantes, la mayoría de esas becas son de movilidad, es decir para quienes vienen de otros cantones y provincias del país.

La autoridad universitaria aprovechó la oportunidad para solicitar el apoyo de las autoridades presentes ante el Gobierno Central a fin de que se incremente el presupuesto en la Universidad para ofrecer educación superior de calidad, a los 3 cantones, por lo menos, de la provincia de Esmeraldas: San Lorenzo, Quinindé y Atacames (a esas extensiones), puesto que cada año, alrededor de 7.000 jóvenes se ven marginados en esa provincia por no poder acceder a la educación superior, situación que los hace más vulnerables a los grupos irregulares o de narcotraficantes que viven en esa provincia, porque "joven que no se educa se recluta".

Palabras de Apertura a cargo de Mariana Verduga, Gobernadora de Esmeraldas, Subrogante.

La Gobernadora subrogante señaló que la inclusión de la movilidad humana va más allá de que las entidades del sector público la integren en sus acciones, planes, proyectos o programas, tal como lo estipula el artículo 167 de la ley de movilidad humana. La movilidad humana debe ser un asunto de obligación moral, obligación ética, obligación



ciudadana

Señaló que al ser ciudadanos del mundo no se puede discriminar a las personas por su nacionalidad. Las personas en movilidad humana han salido de sus patrias en búsqueda de nuevas oportunidades, así como lo han hecho los ecuatorianos.

Concluyó señalando que entender las necesidades del ser humano como tal, independientemente de su nacionalidad, es lo que ha generado estar reunidos en la XVI Mesa Nacional de Movilidad Humana, que es más que un compromiso formal, un compromiso humano, ético y moral de parte del Gobierno Nacional.

Presentación de Informe de Gestión a cargo de Embajador Carlos Alberto Velástegui, Viceministro de Movilidad Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Con el ánimo de acceder in situ a información sobre lo que sucede en territorio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-Viceministerio de Movilidad Humana realizaron visitas a varias provincias del Ecuador, entre ellas a Esmeraldas y San Lorenzo, a fin de constatar el estado de situación de los servicios migratorios y consulares que se otorgan y la situación de las personas en movilidad humana en esta zona, así como, la situación de la comunidad de acogida; tomando en consideración, que las capacidades del Estado ecuatoriano se han visto superadas por la migración masiva de ciudadanos venezolanos.

Dentro de estas visitas, además, se verificó el desarrollo de las acciones que los Organismos Internacionales realizan activamente en colaboración con el Estado en beneficio de los grupos de extranjeros. Para poder encauzar estos grupos, la política migratoria ecuatoriana debe ir de la mano de la cooperación internacional.

En atención a estas visitas, se decidió que la XVI Mesa Nacional de Movilidad Humana, la primera de 2020, se realice en la ciudad de Esmeraldas, a fin de, entre otros, reiterar el compromiso del Gobierno ecuatoriano con esta temática, especialmente en territorio, de atender las necesidades y reactivar la importancia de los procesos de movilidad en esta provincia.

Reestructuración de Coordinaciones Zonales e innovación tecnológica

El Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares, Embajador Leonardo Arizaga recorrió todas las oficinas de Cancillería en territorio para evidenciar la realidad de los procesos que se vienen implementando en cuanto a la gestión de los servicios a los ciudadanos ecuatorianos y a los ciudadanos extranjeros y garantizar que exista eficiencia y optimización en este trabajo.

En atención a esas visitas, y a la crisis y austeridad fiscal que atraviesa el Estado ecuatoriano, se decidió cerrar la Oficina Técnica de San Lorenzo, proceso que se encuentra en su etapa final, fortaleciendo la Oficina Técnica de Esmeraldas. Además, se generarán Brigadas de Movilidad Humana para atender a quienes no pueden trasladarse o se encuentren en caso de necesidad.

Al mismo tiempo, la Cancillería se encuentra en un proceso de innovación tecnológica y se espera que este mismo año, en este semestre, el usuario acceda a servicios en línea para solicitar directamente una visa, hacer el proceso de apostilla electrónica, solicitar las órdenes de cedula y acceder al certificado COGEP que ya está en línea. Es decir, contar con un mecanismo que evite las colas en las oficinas técnicas y coordinaciones zonales de la Cancillería, el gasto de traslado y evitar eventuales casos de tramitadores. Estos procesos de innovación van de la mano de la reorientación y reorganización del territorio.



Reestructuración de las Mesas de Movilidad Humana como mecanismo para generación de políticas públicas

Después de casi año y medio de trabajar con el mecanismo de las Mesas de Movilidad Humana, en noviembre de 2019, durante la XV Mesa Nacional, se realizó una encuesta, con quienes participaron, a fin de orientar y dirigir el producto que se genera en estos diálogos. De esa encuesta, se concluyó implementar una nueva metodología de trabajo por lo que se realizaron cambios importantes, por una parte, la reestructuración de las Mesas de Movilidad Humana, a nivel nacional, intersectorial y zonal. La Mesa Nacional, que tenía una periodicidad mensual, ahora se realizará bimensualmente, para brindar un espacio de gestión más amplio de una Mesa Nacional a otra; así también, fomentar y fortalecer las Mesas Zonales, de la mano de las Coordinaciones Zonales de la Cancillería en territorio; así, en el interin, entre las Mesas Nacionales, tendrá lugar una Mesa Zonal que permita seguir alimentando el flujo de información y la comunicación con todos los colectivos que participan en las mismas.

Por otra parte, se han reconfigurado las Mesas Intersectoriales potencializando la lectura del punto de vista de los colectivos y beneficiarios directos de estas mesas, por lo que se trabajará con una mesa que atenderá las necesidades de la comunidad ecuatoriana que retorna al país; se continuará con la mesa económica y social, respecto a los ciudadanos extranjeros; se seguirá trabajando en una mesa para atender las problemáticas de trata y tráfico de personas; y, una mesa focalizada en los flujos migratorios.

Se prevé que estas mesas permitan garantizar una mejor forma de interlocución con los actores para que las entidades del Estado central puedan identificar las necesidades y falencias existentes y apuntalar de manera conjunta en la construcción de nuevas políticas públicas.

Esta construcción de políticas públicas requiere información de los pedidos que formulen los colectivos a los procesos de desarrollo que se trabajan en estas mesas; se espera que estos cambios que se están aplicando, permitan visualizar de mejor manera los compromisos del Estado ecuatoriano, pero, al mismo tiempo, permitan informar a los distintos actores, los avances que se producen, las definiciones que se puedan alcanzar; así también, que se puedan conocer aquellos casos sobre los que no se tienen soluciones debido a dificultades jurídicas o administrativas o carencia de recursos, entre otros temas, que deben discutirse en la composición de políticas públicas, proceso que ha demostrado ser exitoso porque a lo largo de las 15 mesas previas, se han logrado ya resultados concretos.

Proceso de Quito

Dentro de las acciones que se han venido realizando en el campo multilateral, ha sido bastante fecundo el Proceso de Quito. La V reunión tuvo lugar el 14 y 15 de noviembre de 2019, en Bogotá, Colombia. Esta iniciativa fue generada por el Estado ecuatoriano en su origen y fue acogida por varios de los Estados de la región, la mayor parte de Suramérica, pero también países de Centroamérica y el Caribe, cuyo propósito es articular políticas comunes para atender y dar solución a los grupos de ciudadanos venezolanos que llegan al país.

Estas mesas, cuya sexta reunión se desarrollará en Santiago de Chile, en mayo de 2020, han facilitado, a través del intercambio de información de experiencias, que los Estados puedan conocer cuáles son las alternativas para la política pública nacional, algunas de las cuales ya se vienen ejecutando en el país, por ejemplo, la vigencia del pasaporte caducado, los procesos de registro migratorio que están en marcha, los procesos de regularización, soluciones para los casos de menores de edad que no tengan un pasaporte con el cual puedan acceder a una regularización, pueden hacerlo, a través de una visa en de su partida nacimiento. Son varios de los procesos que caminan en este espacio multilateral, el tema de trata y tráfico de personas, que es un tema latente.

En la V reunión en Bogotá, se concretó la creación y composición del Grupo de amigos del Proceso de Quito. El Grupo de Amigos está integrado o está conformándose por aquellos países que son, de alguna manera, los socios estratégicos por la capacidad de brindar cooperación, recursos financieros no reembolsables, asistencia técnica e



inclusive recursos financieros a través de créditos.

El Grupo de Amigos es un mecanismo que va a acompañar el Proceso de Quito bajo el principio de corresponsabilidad. Se espera que, en abril o en mayo del año en curso, a través de la Conferencia de Donantes, la voluntad de los Estados se traduzca en hechos concretos que permitan superar limitaciones en cuanto a las capacidades de acogida.

Otro de los aspectos que en el Proceso de Quito se viene desarrollando y es fundamental, es el intercambio de información. Se acordó establecer una plataforma regional que permita a los Estados contar, en tiempo real, con datos concretos respecto de los ciudadanos en general, NO solo de ciudadanos venezolanos.

Primer Foro de Refugiados en el marco de las Naciones Unidas

En el ámbito multilateral, el Ministro de Relaciones Exteriores José Valencia participó en el Primer foro de Refugiados, que tuvo lugar en diciembre de 2019, en Ginebra, Suiza donde expuso los esfuerzos que el Estado ecuatoriano realiza con relación a los compromisos internacionales en materia de protección internacional.

Ecuador es el país que más refugiados registra dentro de todo el territorio de América latina y el Caribe, reconocimiento histórico con cerca de 69.000 ciudadanos con estatus de refugio. El 97% de los ciudadanos que salen en esta condición, son ciudadanos colombianos, esto ha sido una constante en los procesos migratorios. El Estado ecuatoriano continúa recibiendo a los ciudadanos que demuestran tener esas condiciones para protección internacional, pero desde el 2019 se comenzó a registrar, también, a nivel de peticionarios, ciudadanos de nacionalidad venezolana. Se está trabajando a través de planes de contingencia para atender al gran número de ciudadanos venezolanos que solicitan este reconocimiento. Estos esfuerzos fueron presentados por el canciller en Ginebra y se tuvo no solamente un reconocimiento de las acciones que el Estado cumple, sino que, además, se reiteró el compromiso de continuar aportando y construyendo con la asistencia y la cooperación al país.

La presencia del representante del ACNUR en Esmeraldas es muy bienvenida puesto que en este espacio es con quien se trabaja los mecanismos de protección internacional.

Foro Global sobre Migración y Desarrollo y el Pacto Mundial sobre Migración y su Fondo Fiduciario

En atención al rol que viene desempeñando Ecuador como generador de políticas de movilidad humana, tanto en el ámbito nacional como internacional, fue designado en diciembre de 2018, en Marrakech, para ejercer la Presidencia del Foro Global de Migración y Desarrollo, cargo que culminó con el XII encuentro mundial que se llevó a cabo del 20 al 24 de enero del año en curso, en Quito, y que contó con la participación de Estados de todo el mundo, cuyos representantes estuvieron ligados no solamente a la representación gubernamental, y a la sociedad civil, sino también del sector académico y de los Municipios, representados por los Alcaldes de muchas de las ciudades del mundo y del Ecuador para discutir, en un ambiente sensible, la realidad de las visiones de cada uno de los sectores.

Éste fue un avance significativo dentro de lo que se refiere a la metodología del Foro Global que dejó de ser únicamente un espacio de Gobiernos y de la Sociedad Civil para integrar a dos actores importantes, el sector académico y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Igualmente, fue la primera vez donde se dieron cita jóvenes de distintas nacionalidades para expresar su lectura y su visión sobre la movilidad humana. Este proceso catalogó al país para continuar con una articulación que está ligada con el Pacto Mundial sobre Migración y Desarrollo.

El Pacto Mundial sobre Migración y Desarrollo es un instrumento no vinculante, pero es el instrumento más avanzado que a nivel de países se ha podido acordar, con una hoja de ruta para los distintos países, incluido Ecuador. Durante el desarrollo del Foro, se dedicó un día para dialogar sobre la posible vinculación que van a tener, en el futuro, el



Pacto Mundial sobre Migración y Desarrollo con el Foro Global sobre Migración y Desarrollo. Sobre todo, respecto a la herramienta que para los Estados es sustantiva, el Fondo Fiduciario del Pacto, a través del cual se puede acceder a la cooperación para implementar las políticas públicas que se requieren en Ecuador.

Lanzamiento de Plan 2020

El 29 de enero de 2020, se realizó, en Quito, el lanzamiento del Plan 2020, de la Plataforma Regional para la Atención de los Ciudadanos Venezolanos. Esta plataforma está compuesta por Agencias y Organismos de las Naciones Unidas y, liderada por la Organización Internacional para las Migraciones-OIM y el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados.

Esta plataforma, que aglutina además a Organizaciones No Gubernamentales reconocidas, está generando un proceso de apoyo a los países de la región en torno a la llegada de los ciudadanos venezolanos. Su lectura es apoyar con cooperación, asistencia técnica y establecer una guía de acción que permita dar solución, no solamente en el campo humanitario sino, brindar soluciones perdurables que estén ligadas a procesos y proyectos de inclusión económica e inclusión social. Si el migrante no tiene la posibilidad de acceder a empleo o proyecto de emprendimiento es difícil hablar de una migración en la que hay posibilidad de seguir acogiendo ciudadanos de otras nacionalidades.

Ecuador también tiene sus propias necesidades internas, según las estadísticas, existen altas tasas de informalidad, desocupación y desempleo, si se suman las dos últimas, se habla de que más de un tercio de la población económicamente activa se encuentra en estas condiciones. A partir de estos datos económicos, si el país continúa recibiendo ciudadanos extranjeros y no tiene posibilidad de generar proyectos que permitan la inclusión económica de ecuatorianos y extranjeros, se está enfrentando a una situación bastante compleja que no permitiría administrar una migración ordenada regular y segura como es el propósito del Gobierno nacional.

Esta plataforma prevé justamente estos mecanismos de cooperación en sus consideraciones y propuestas. Se prevé que habrá necesidad de un apoyo y cooperación de la suma de 200 millones de dólares únicamente para el Estado ecuatoriano, en el presente año. Esta es una proyección que plantean a la comunidad internacional para que exista la atención debida y los procesos de contribución.

Proceso de seguimiento de Reforma a la Ley de Movilidad Humana

La ley de movilidad humana, dentro de este corto periodo de vigencia, ha demostrado que carece en algunos casos de la necesaria organicidad de la normativa, por lo que se ha propuesto a nivel de Gobierno, con participación particular del Ministerio de Gobierno, una reforma prácticamente integral al sugerir modificar 87 artículos, sobre los cuales ha trabajado la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Nacional que está próxima a emitir el primer informe que pasará al plenario de dicho órgano legislativo. Es una reforma sustantiva que permitirá ejercer de mejor forma no solamente la acción del Estado, sino dosificar claridad en la aplicación de los procesos para los propios usuarios en los distintos mecanismos, especialmente aquellos que están ligados con el otorgamiento de visa, proceso de naturalización, los procesos ligados al control migratorio que son importantes dentro del Estado nacional.

Implementación y estado de situación de Decreto Ejecutivo 826

El Decreto Ejecutivo 826 garantiza una migración ordenada, regular, segura y sobretodo, responsable, principios que están contenidos tanto en el Pacto Mundial sobre Migración y Desarrollo como en los Objetivos de Desarrollo Sustentable-ODS y que son compromisos para todos los Estados.

En atención a estos principios, Ecuador estableció la exigencia de visas a los ciudadanos venezolanos para ingresar al país, al tiempo de informar sobre el otorgamiento de visas de excepción por razones humanitarias.



Además, se estableció un periodo para regularizar a quienes ya habían ingresado, con la presentación de requisitos mínimos para obtener su visa. Al respecto, se han otorgado más de 45,000 visas entre el 26 de agosto de 2019 y el 26 de febrero de este año, número muy significativo de ciudadanos venezolanos que han podido lograr la regularización, más de la mitad lo han hecho a través de la visa excepción por razones humanitarias y otros ciudadanos, cerca de 21,000, lo han podido hacer a través de otras categorías migratorias que el Estado tiene disponibles para la regularización.

Este proceso se vincula al registro migratorio que lo impulsa el Ministerio de Gobierno hasta 31 de marzo. Hasta la presente fecha, más de 210.000 ciudadanos venezolanos han podido cumplir la primera fase del registro migratorio y más de 105.000 ciudadanos pasaron la segunda fase que es el proceso biométrico.

Al respecto, se envió un mensaje para los colectivos de los ciudadanos venezolanos, las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales a impulsar el registro migratorio dentro de la comunidad venezolana que se encuentra en Ecuador.

El registro migratorio permitirá, además de analizar la caracterización en la que se encuentra la población venezolana en el país, generar nuevas políticas públicas en atención a quienes no podrán regularizarse puesto que no disponen de documentos de viaje pero que a través del registro darán constancia de su ánimo de permanencia temporal o permanente en el país, planes de vida y además, prever las necesidades educativas de la familia, etc.

Para este proceso no solamente están abiertos los espacios de las oficinas de la Subsecretaría de Migración en territorio, sino que también existen oficinas que han sido instaladas con el apoyo Organismos Internacionales, principalmente la Organización Internacional para las Migraciones-OIM y la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a estos procesos virtuales, como por ejemplo, disponer de una computadora u ofrecer inducción para el registro.

Presentación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana a cargo de Mgs. Silvia Rodas, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.

La Secretaria Técnica explicó que las Agendas son herramientas que contienen una columna vertebral de políticas públicas, en este caso, en movilidad humana. Además, integran los mecanismos para la aplicación de estas políticas públicas, debiendo ser discutidas en los diferentes niveles o consejos sectoriales para su ejecución como son los Ministerios, las Secretarías y otros más. Su vigencia está sujeta al Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida".

Las políticas públicas propuestas en esta Agenda, tienen 3 objetivos: eliminar brechas socioeconómicas, mantener este nivel de igualdad entre sujetos de derechos y la garantía de derecho para promover una no discriminación.

La elaboración de la Agenda Nacional tiene dos caras, una que está marcada por la construcción participativa de varios actores como sociedad civil, sectores del Gobierno, academia y otros más; y, una segunda que se da a partir de los flujos migratorios inusuales, sobretudo de nacionalidad venezolana, situación que generó la necesidad de actualizar esta herramienta, donde participó activamente la rectoría y otros entes gubernamentales, como la Secretaría de Derechos, el Ministerio de Gobierno y Planifica Ecuador. La actualización de la Agenda tuvo también como objetivo alinear los instrumentos internacionales, sobre todo, el Pacto Mundial sobre Migración y Desarrollo.

La Agenda Nacional tiene cuatro capítulos, el primero desarrolla fundamentos sobre movilidad humana, incorpora antecedentes históricos y categoriza a los sujetos en movilidad humana.

El capítulo dos presenta el diagnóstico realizado a nivel nacional a partir de datos cualitativos, cuantitativos.



estadísticos y reales, con el aporte de MREMH, INEC, Registro Civil, etc., identificando los sujetos de derecho

El capítulo tres marca las políticas en movilidad humana. Se han establecido 21 políticas sujetas a 82 acciones. Cada política está enmarcada por sujeto de derecho, por ejemplo, personas ecuatorianas que migran como las que retornan están sujetas a diferentes acciones encaminadas a alcanzar las políticas públicas; así también se identifican los entes responsables que deben colaborar para el cumplimiento de la política pública. Además, se han incorporado políticas transversales que se aplican a todos los sujetos en contextos de movilidad humana.

El capítulo cuatro propone los mecanismos para ejecutar las políticas públicas planteadas. La Secretaría técnica señaló que el Consejo no iría más allá de sus atribuciones que son la transversalización, el seguimiento y evaluación, y, la observancia; y que las ejercerán a través del modelo de gestión propuesto, esto es, a través de la coordinación interinstitucional.

La Secretaría técnica reconoció a la Mesa Nacional de Movilidad Humana como un espacio fundamental de reunión de varios sectores donde es necesario llegar a acuerdos que repercutan en los derechos de las personas en movilidad humana. La observancia a la implementación de la Agenda se realizará a través de los informes anuales de seguimiento, llamados informes país, que elabora el Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana, y que recoge lo que hacen y no hacen las autoridades, en todos los niveles, respecto a las personas en movilidad humana. La Secretaría técnica puso en conocimiento de los presentes la página web <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec> a través de la cual pueden acceder a la Agenda Nacional, señalando que se haría una socialización más detallada del documento en las visitas que realizarán a territorio.

Ponencia Académica a cargo del Dr. Pablo Minda Batallas, de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres-UTLVT

El Dr. Minda hizo una presentación académica sobre "la Movilidad, una característica de la especie humana", en la que señaló que una de las novedades que trajo el fin del siglo XX y comienzos del siglo XXI es que en atención al espacio – tiempo, por el cual el espacio geográfico se contrae debido, entre otros, al perfeccionamiento de los medios de transporte y las comunicaciones, es la creciente ola de movilización de las personas que van de un sitio a otro, motivadas por distintas razones. En la actualidad, una persona puede empezar su día en casa, luego viajar por dos países y en la noche retornar a su hogar sin ninguna dificultad.

En ese sentido, destacó que los hombres y mujeres se han movilizado a lo largo de la historia de un lugar a otro, de una región a otra, de un país a otro, de un continente a otro, por distintas razones, ya sean climáticas, búsquedas de tierras para cultivo, hambrunas, guerras, o el deseo humano de explorar nuevos mundos, conquistar y colonizar nuevas tierras, estos tres últimos fenómenos son propios de la pluralidad occidental y este es un fenómeno que se acentuó en el renacimiento europeo y si bien antes ya hubo movimientos, estos se profundizaron gracias a los avances en el conocimiento, la geografía, la navegación y el impulso cultural por descubrir.

En el siglo XV y XVI, España se convirtió en conquistador; en el siglo XVII y XVIII Holanda, Inglaterra y otros países resolvieron sus problemas de tipo económico a través de la transferencia de población de sus países a los países de tercer mundo. Eso hizo, que, efectivamente Holanda e Inglaterra no sufran crisis de sobreproducción o crisis de desempleo porque pudieron movilizar su población a otros continentes.

En ese sentido, son abundantes los movimientos de personas, pueblos enteros que se sucedieron en el mundo euro asiático, y una de las teorías más respaldadas sobre el origen del hombre americano sostiene que su origen es asiático, cuya migración llegó hace casi 18.000 años aprovechando el congelamiento del estrecho de Bering. Esto quiere decir también la población americana es producto de una migración que se dio hace miles de años



Es por medio de estos movimientos humanos, a veces dolorosos, involuntarios, compelidos por la fuerza, que se han producido los intercambios culturales y tecnológicos más contundentes de la historia; por ejemplo, la pólvora no es un invento de Norteamérica; alimentos como la papa, ha viajado de América latina, el cacao también, hasta el punto que los jóvenes consideran que la papa es un alimento propio de ellos. Y es a causa de los flujos migratorios que el trigo también llegó a América junto con otros alimentos.

La cultura es hoy lo que es, gracias a los procesos migratorios, porque incluso en situaciones altamente pragmáticas como la movilización de los esclavos de África a América, se produjo una nueva cultura.

Sin embargo, el expositor identificó cuatro causas respecto a qué hace ahora que las personas se movilicen tanto, entre ellos. 1. La violencia, la inseguridad y los conflictos sociales que azotan a las sociedades de origen. 2. Las guerras generalizadas que terminan involucrando a civiles, niños, niñas y mujeres, en una guerra formal o no formal, donde las primeras víctimas son las mujeres. 3. La pobreza extrema que deja sin horizonte a las personas en sus sociedades de origen, es importante señalar que mientras que en el norte prevalece la opulencia y el despilfarro, en el sur se acumulan grados de pobreza extrema. Según el Dr. Minda, el 1% de la población tiene la riqueza del 99%, considerándolo como una anomalía absoluta, una cuestión patológica y parecería ser que no es posible acortarse, porque solo los intereses por un día, generan millones; 4. La crisis climática que se origina también a causa de un modelo de producción altamente depredador de la naturaleza, como ejemplo, lo que sucede en África y la plaga de langostas que afecta los cultivos y la alimentación.

Contrario a lo que ha sido el enemigo histórico de la especie humana, al día de hoy existen corrientes de pensamiento políticos e incluso normas estatales que intentan frenar el movimiento migratorio, cuando esto no es posible, se generan al interior de los Estados, sentimientos de odio o de rechazo a las personas que llegan de otros países en procesos de movilidad humana. Dichos sentimientos se condensan en la palabra xenofobia o aparofobia, que significa odio a los pobres, cuando el rechazo a las personas inmigrantes se da por su condición de pobres y excluidos sociales. No es a todas las personas que se les rechaza o que tienen odio, es a los pobres.

El expositor señaló otro ejemplo sobre la visión hacia el extranjero, haciendo referencia a la presión existente para la eliminación del impuesto de salida de capitales, que no viene por parte de los venezolanos sino por parte de los grandes empresarios, fundamentalmente los inversores en minas, y planteó una explicación desde dos posiciones, la primera (Douglas), que analiza el temor al extranjero debido a la contaminación cultural y genética y, otra más compleja (Colosan), la noción de extranjero está marcada por las categorías sémicas de exterioridad y, segundo, que vienen subsumidas por un concepto esponja que se ensancha, según sea el caso, se encoge, se succiona, significado según sean los momentos, relaciones y estructuras no definidas. El extranjero viene a ser sinónimo de lo extraño, lo ajeno y no familiarizado. Por lo tanto, el extranjero es una figura dudosa, inquietante, peligrosa, aunque no necesariamente lo sea. Encuentran al extranjero como el chivo expiatorio de problemas que no pueden solucionar.

En Esmeraldas en el 2013, había 20.000 personas en movilidad humana, básicamente colombianos, el 76% de eran afrocolombianos, lo más vulnerables de los vulnerables. Esta situación ha cambiado por la presencia de venezolanos, y ha generado una reconfiguración de la presencia de personas en movilidad humana, porque también las personas solicitantes de refugio que en ese momento venían de Colombia, debido al Acuerdo entre las FARC y el Gobierno colombiano disminuyó; sin embargo, con lo que está sucediendo nuevamente en la frontera norte, la situación sigue.

La presencia de ciudadanos extranjeros nunca es negativa en un país, dependerá también del país de acogida, que es lo que hace con esos ciudadanos que llegan al país. En el caso de los venezolanos, Ecuador tiene una enorme ventaja ya que el 76% de los migrantes venezolanos son personas en edad de trabajar, le llaman un bono poblacional porque son personas jóvenes. Ecuador no ha pagado un centavo por los extranjeros docentes con títulos de magister que han venido y están educando en las universidades ecuatorianas. El problema no es para Ecuador, es para los países que pierden capital humano calificado, como en el caso de Cuba y Venezuela. Por otro lado, el país no ha



podido recuperar hasta ahora la cantidad de radiólogos, técnicos y otros que emigraron a Argentina y Venezuela durante la crisis en Ecuador. Va a depender también de cómo los países de acogida están preparados para que las personas que lleguen se inserten en el sistema y se pueda tener mayor fusión de la ciencia, la tecnología, etc., y con la educación pasa lo mismo. Las sociedades globales son esencialmente interculturales. Las sociedades que se encierran se empobrecen.

Por último, el expositor se refirió al principio de solidaridad y señaló que la Constitución ecuatoriana es una de la más avanzadas del mundo; el artículo 40 reconoce a las personas el derecho a migrar y que no se considerará a nadie ilegal; y, el numeral 2 del artículo 11 enfatiza en la no discriminación por motivos de etnia, raza, condición migratoria, etc. Así mismo, se refirió al artículo 165 numeral 1 de la Ley de Movilidad Humana, y a las obligaciones que deben asumir los GADs para crear normativa para la integración social, económica, productiva, laboral y el respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad humana y en particular a las personas migrantes retornadas, destacando el sentido de la referida ley a favor de los compatriotas retornados; y, en función de estos principios, informó que cuatro de los GADs de Esmeraldas, han diseñado, con el apoyo del Viceministerio de Movilidad Humana, la ONG GZ, y el Consejo Nacional para la Igualdad, en sus planes de ordenamiento territorial, políticas específicas para la atención a la movilidad humana, sin eso no es posible, en atención a lo señalado en el Código Orgánico de Finanzas, y han desarrollado tres proyectos, con inversiones para el 2020, uno de USD 236.000 y dos de USD 50.000. Finalmente, animó a todos para crear las condiciones para que las personas en movilidad humana sean un aporte positivo a la sociedad, así también señaló que espera que la reforma de la Ley de Movilidad Humana sea para bien y que no implique un retroceso a los avances que se han logrado, porque contrariamente a lo que una minoría piensa, la constitución ecuatoriana con la perspectiva de atención a las personas en movilidad humana es un ejemplo ético en el mundo.

Foro de Preguntas y Respuestas

Pregunta: ¿La visa humanitaria ha sido planteada para las personas que ingresaron legalmente al Estado ecuatoriano, pero según estadísticas, según datos, la mayor cantidad de ciudadanos que ingresaron al Estado ecuatoriano, ingresaron ilegalmente. Quiere decir que es un grupo humano que estaría al margen de beneficiarse de la visa humanitaria. ¿Cuáles serían los planes? ¿Cuál sería la estrategia para incluir a esta población, en consideración de los tratados internacionales y de los derechos humanos que cada una de estas personas tiene?

Viceministro de Movilidad Humana:

Respuesta: Bueno, me parece que es una información errada. De acuerdo a la información que disponemos, la información que se genera a través del registro migratorio, únicamente todos los ciudadanos venezolanos que vienen registrándose al momento, es el 7% el que ha entrado irregularmente al país. Los datos de las encuestas que realizan los organismos internacionales prevén y dan una cifra un poco mayor, hablan de que puede estar entre el 10% y 15%, pero esas encuestas están focalizadas en grupos humanos que no llegan a ser superiores a 4.000 personas. Del proceso de registro migratorio que engloba a 210.000 personas, nos indica que es el 7% que entraron irregularmente. El problema cierto es que no todos los ciudadanos venezolanos disponen de documentos de viaje, no todos disponen de recursos para poder cumplir inclusive con el formulario que cuesta 50 dólares, o no todos disponen de documentos, como la apostilla del certificado de antecedentes penales. Esos temas que están ligados a una situación propia de los ciudadanos venezolanos, ciertamente no puede ser resuelta en este espacio, en este momento por el Estado ecuatoriano. La responsabilidad de poder emitir documentos de viaje, con mecanismos administrativos ágiles, eficientes, de bajo costo, corresponde al gobierno del señor Maduro. El documento de los antecedentes penales y su extensión, corresponde a los compromisos de derechos humanos, esos procesos son inherentes a cada nación, no son responsabilidad del Estado ecuatoriano, sin embargo, nosotros, reitero, los estamos invitando a los ciudadanos venezolanos, porque sabemos que no todos van a poder regularizarse, y es a que cumplan con el registro migratorio, porque el registro migratorio permitirá establecer qué condiciones tienen aquellos ciudadanos que no pudieron



regularizarse, van a estar en el Estado ecuatoriano, van a permanecer aquí y sobre eso tenemos que discutir cuáles serían las alternativas de nuevas políticas públicas, el Estado ecuatoriano ha hecho un esfuerzo significativo por sobre el marco de las normas, porque hemos creado una visa, hemos generado un proceso de regularización extraordinario, hemos eliminado las multas que existían sobre quienes habían ingresado a la fecha que se estableció el Decreto, es decir, hemos hecho lo que de la parte académica, de la parte de las experiencias previas, es lo que un Estado con el deseo de dar soluciones puede hacer. Tenemos una segunda etapa que va a ser resolver aquellos casos en donde tenemos que analizar las condiciones

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional:

Pregunta: Preocupación dentro de los espacios que tienen de niñez y adolescencia, porque tienen en diferentes partes del país adolescentes no acompañados que están con medidas de protección dictadas sea por jueces o por las Juntas cantonales de protección Derechos. No todos estos niños y adolescentes son sujetos de protección internacional y tienen la situación de que la mayoría de ellos, obviamente por una situación súper vulnerable, niños y adolescentes no acompañados, no tienen ningún tipo de regularización y está generando problemas en diferentes espacios, y lo que preocupa principalmente es que los chicos tienen 14, 15, 16 años y no tienen una opción de regularización y eventualmente cumplirán los 18 años y están irregulares, chicos que no están sujetos a protección internacional, no tienen pasaporte porque vinieron a pie, vinieron como pudieron, inclusive grupos de hermanos. Qué opción migratoria podría verse para ellos ya que al no tener pasaporte por su propia situación de vulnerabilidad no podría aplicar a ciertos tipos de visas.

Viceministro de Movilidad Humana:

Respuesta: Tratándose de los casos de los menores no acompañados, evidentemente nuestra constitución y nuestra normativa tutela y prioriza el beneficio de estos menores, pero hay que encontrar un camino apropiado para darle solución, no estoy seguro si la solución parte del Estado ecuatoriano o va a venir del diálogo con las autoridades venezolanas. Las autoridades venezolanas, los consulados venezolanos en las reuniones que hemos mantenido, nos han hecho conocer que existen casos y ellos quieren hacer un seguimiento de aquellos menores que viajaron sin autorización de sus padres porque estaríamos en una situación distinta, si es que los padres están pidiendo el retorno o no saben dónde se encuentran los menores, tenemos que ser muy cuidadosos con relación a las acciones que vamos a cumplir; si esos menores no están acompañados, no tienen el permiso de los padres, no están con un tutor, no se encuentran con un representante legal, y eventualmente el Estado venezolano a través de sus progenitores, solicitan que ellos retornen, entonces tenemos que buscar un mecanismo que no es regularizarlos dentro del Estado ecuatoriano. Tendríamos que buscar soluciones caso por caso, que no están englobadas por el hecho de que en esa condición el Estado ecuatoriano tiene la obligación o la responsabilidad de darles una visa. Creo que justamente la prerrogativa del Estado ecuatoriano es garantizar el bienestar del menor y buscar una solución apropiada. Está establecida una mesa de trabajo con los consulados venezolanos y coparticipación del Ministerio de Inclusión Económica y Social, justamente para analizar los casos que podamos detectar y saber cuál es el procedimiento que tenemos que aplicar individualmente.

Estudiante de Facultad de Pedagogía, especialidad Química y Biología de la UTLVT

Pregunta: ¿Qué medidas de seguridad se están tomando con las personas que migran a nuestro país?

Viceministro de Movilidad Humana:

Respuesta: Nosotros, y reitero, aplicamos los principios establecidos multilateral. Propendemos a una migración ordenada, regular, segura y responsable, y en virtud de eso, estamos haciendo un seguimiento de los flujos



migratorios que se producen en el país. ¿Cuáles son las condiciones para que el ingreso cumpla con el principio constitucional de justamente facilitar esa movilidad, propender a la libre circulación? La libre circulación la entendemos justamente en el sentido de que el ciudadano no requiere visa, cuando su lógica es entrar al país, visitar el país, salir del país. Porque, caso contrario, el ciudadano necesita, si desea tener una permanencia temporal o permanente, necesita tener una visa, y esa visa tiene que obtenerla apropiadamente. Entonces, los casos que hemos podido ir registrando conjuntamente con el Ministerio de Gobierno que han generado una alerta, ante el hecho de que hay ciudadanos que, bajo el espíritu abierto del Estado ecuatoriano de facilitar el ingreso, llegan al país, no se regularizan, se quedan irregularmente aprovechando justamente la facilidad del acceso, ha generado que tengamos en este momento ya 24 nacionalidades a las que solicitamos visa. Ese seguimiento vamos a continuar haciéndolo y solamente lo hacemos con un elemento de justamente ordenar la migración. Si el ciudadano de cualquier nación desea venir al país, al Estado ecuatoriano, y desea establecer un proceso de estadía para poder generar un plan de vida, es bienvenido, lo que tiene que hacer es sacar la visa que le corresponde. Lo que no nos parece adecuado es que tengamos nosotros una carga adicional para aquellos casos en que el ciudadano llegó bajo la visa de turismo, se quedó irregularmente y eventualmente, como está sucediendo en algunos casos, todavía ahora, no tiene los medios, no tiene la capacidad y no cumple con los requisitos para conseguir una visa de permanencia. Esos casos son los que estamos nosotros registrando, alertando y evidentemente, poniendo un poco de orden y seguramente, en un futuro, sacaremos una nueva definición de otras nacionalidades que, teniendo esta situación, necesitan que ingresen al Estado ecuatoriano con visa. Eso es lo que estamos haciendo en el marco de lo que es ordenamiento

Representante de Asociación de Medios de Vida para migrantes retornados españoles y ecuatorianos

Pregunta: Había una información de que desde diciembre de este año se podía viajar a la Unión Europea sin visado, pero lamentablemente todavía no se da esta situación. ¿Queríamos saber en qué situación está este trámite?

Viceministro de Movilidad Humana:

Respuesta: El Estado ecuatoriano viene trabajando intensamente en un proceso que no depende de la voluntad propia de Ecuador, que depende de una decisión política que tiene que ser adoptada por la Unión Europea dentro de un ambiente de consenso. Entonces, Ecuador ha tenido un trabajo constante, han visitado con este propósito no solamente nuestro Canciller, sino el Vicepresidente y el Presidente de la República; ha habido misiones de Asambleístas para poder nosotros trabajar dentro del marco de procesos internos de la Unión Europea, de la Comisión del Consejo Europeo para poder transmitir justamente los avances que estamos realizando. Uno de los elementos que es vital para poder tener la exoneración del visado a la Unión Europea es tener un pasaporte biométrico. Ese proceso está siendo concluido por la Dirección de Registro Civil y Cedula. Aspiramos nosotros tener ya la emisión del primer pasaporte biométrico en abril de este año. A partir del mes de abril y durante un periodo que va a ir progresivamente cumpliendo los cometidos de poder acceder a ese pasaporte, no solamente por los ciudadanos dentro del país sino en el exterior, tendremos la posibilidad de contar con una herramienta visible que garantiza la idoneidad de la identificación y que, como mencionaba, es uno de los elementos básicos para la Unión Europea. Con este elemento, nosotros consideramos que en el transcurso de este año podrían darse soluciones y podría haber una definición. Tenemos que prever que lo que el año pasado habíamos previsto, y que veíamos mucho más cercana una decisión, estaba orientado porque existía una visión política de varios Estados abierta a los procesos de exoneración de la visa Schengen para Ecuador. A fines del año pasado se dieron elecciones en algunos países europeos, las políticas migratorias se han vuelto un poco más complejas, existen pronunciamientos más rígidos y pese a que tenemos nosotros el apoyo concreto de un número significativo de miembros de la Unión Europea y no existe ninguna oposición, todavía tenemos que seguir laborando dentro del marco de las negociaciones para que podamos observar eso. Si quisiera también hacer otra precisión concreta, el hecho de tener el acceso a la Unión Europea, la exoneración de la visa, no implica que cualquier ciudadano ingresa libremente. Más o menos vamos a tener un sistema análogo a lo que sucede con México, al obtener la exoneración de los visados a México, México, igual que lo



que va a ocurrir con la Unión Europea, se reserva el derecho soberano para poder inadmitir a ciudadanos que consideren que no cumplen con su objetivo de hacer una visita de turismo, porque la exoneración es para turismo. Si es que México en este momento está generando inadmisión, porque considera que hay ciudadanos que no van a hacer turismo, sino que eventualmente desean permanecer irregularmente o trasladarse a un tercer país, México, tiene la capacidad de inadmitir. Lo propio va a suceder con la Unión Europea. Entonces hay que hacer justamente esta precisión para poder orientar el conocimiento y la información. En todo caso, aspiramos a que en el transcurso de este año tengamos una definición mucho más clara por parte de la Unión Europea respecto a la aspiración y gestión que viene haciendo el Gobierno ecuatoriano.

Docente de la UTLVT

Pregunta: ¿Qué está haciendo el Gobierno Central, qué estrategias está aplicando para captar el mayor número de migrantes que pueda obtener su registro migratorio, de tal manera que se pueda establecer políticas públicas, programas, planes, que vayan en beneficio de toda esa gente que está en ese proceso de movilidad, y no solo ellos, sino también, de aquellos San Lorenceños que estamos viviendo allá y necesitamos el apoyo del Gobierno Central por esta situación que estamos viviendo, que si bien es cierto nosotros no la pedimos ni los que están tampoco en ese proceso migratorio; y, conociendo de antemano que no solo gente sana es la que ingresa día a día y en cantidades grandes sino también gente indeseable que de una u otra manera está afectando el desarrollo de San Lorenzo?

Viceministro de Movilidad Humana:

Respuesta: Me alegra conocer una representante San Lorenceña. Un saludo para ti y para la población de San Lorenzo, que como había mencionado tuvimos el gusto de conocer y evidenciar una realidad muy palpable, una realidad que nos ilustra respecto de las necesidades. Creo que el registro migratorio que se está cumpliendo actualmente, está justamente impulsado por una campaña mediática, una campaña de información a través de redes virtuales. El registro migratorio lo impulsa el Ministerio de Gobierno, pero más allá de hacerlo, lo articulamos con Cancillería. Hago mucho énfasis en la importancia del registro migratorio lo propio hacen nuestros funcionarios de las Coordinaciones Zonales y tratamos de que no solamente el mensaje llegue a través del canal central del Gobierno, sino que lo hagan también los colectivos. Nosotros hemos mantenido en Capital reuniones constantes con todos los colectivos venezolanos que han podido acceder, participar en las distintas reuniones que realizamos periódicamente, para saber qué problemas registran, cuáles son las dificultades metodológicas respecto del registro y de la regularización, y, tratamos que los mensajes que ellos transmiten a sus asociados, a los ciudadanos venezolanos, sea un mensaje objetivo, sea un mensaje claro en donde lo importante es que el ciudadano venezolano acuda a registrarse. El registro va a garantizar que podamos nosotros, caracterizar ese conglomerado de la población y establecer políticas públicas adecuadas, eso con relación a lo que implica el proceso de registro migratorio. Evidentemente que en el caso de San Lorenzo, el registro migratorio es uno de los procesos de resolución a través de nuevas políticas públicas; pero también observamos que en San Lorenzo necesitamos dinamizar, con el apoyo de la cooperación internacional, proyectos de desarrollo productivo, proyectos de emprendimiento, en donde esos proyectos, como vienen realizando actualmente, no estén solo dirigidos a los ciudadanos extranjeros, sino insisto, ya se viene aplicando actualmente, también incluya a la población de acogida, porque en el momento de que la población de acogida también forma parte de los procesos de cambio, estamos en mejores condiciones para recibir a otros ciudadanos extranjeros que buscan igualmente un plan de visa en el país.

FIRMAS:



PRESIDENTE

Ministro Carlos Alberto Velástegui Calero
Viceministro de Movilidad Humana

RELATOR

Embajador Marcelo Vázquez Bermúdez
Director de Información y Análisis de Movilidad
Humana

Elaborado por:
Consejera Leticia Baquerizo Guzmán
Asistente Lizbeth Baquero

Revisado y Aprobado por:
Embajador Marcelo Vázquez Bermúdez